

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36283** GIJÓN

EDICTO

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 3 con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso 280/2012 seguido en este órgano judicial a instancia de ANÍBAL DECORACIÓN, S.L., por Auto de hoy, que es firme, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada ANÍBAL DECORACIÓN, S.L., CIF nº B-33814146, con domicilio en Calle Galeno, nº 2.324, Polígono Industrial de Roces, 5, de Gijón, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 4 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052445-1